FECHA PRESENTE ACTA:	03 DE AGOSTO DE 2026 Contrato No. 1139 de 2026
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA CC 1.049.648.565 DE TUNJA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	EDWIN HUMBERTO JIMENEZ GOMEZ C.C. 7.176.882 DE TUNJA
OBJETO CONTRACTUAL	MVT-89 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ELDESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SU INTEGRACIÓN CON LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE INICIO
Motivo	por error involuntario se transcribio en el acta de inicio, fecha 30 de julio de 2026, siendo correcto el día 03 de agosto de 2026

ACUERDAN
Corregir la fecha de incio de ejecución, es a partir del 03 de agosto de 2026.

Alejandra Bayona E.

NOMBRE: JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: EDWIN HUMBERTO JIMENEZ GOMEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma.
Elaboró y Proyectó:	ELIANA JIMENEZ	AUX ADM	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de caracter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Powered by CamScanner